

Concurso Escalafonario 14/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 220 de Profesional Operativo Rango "C", con adscripción en la Dirección General de Recursos Humanos.

			EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	Total
01/C14/2022	Miguel Arrocena Salgado	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	10%	5.66%	10%	10%	10.26%	13.66%	59.58%
02/C14/2022	Lourdes Gutiérrez Calderón	Dirección General de Recursos Humanos	10%	10%	9%	9%	8.41%	12%	58.41%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que los participantes **Miguel Arrocena Salgado** con número de folio **01/C14/2022** y **Lourdes Gutiérrez Calderón** con número de folio **02/C14/2022** no cubrieron la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 220 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.